

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2026



Comisión  
**Portuaria  
Nacional**

**Autoridad Designada**  
del **Sistema Portuario Nacional**



# 1. Presentación

El Plan Operativo Anual de la Comisión Portuaria Nacional es el instrumento de gestión que desglosa el quehacer institucional en el corto plazo con acciones concretas, medibles para alcanzar los objetivos y resultados establecidos para el año 2026. El Plan Operativo fue aprobado por la Coordinación General de la institución en la Sesión Número 15-2025 de fecha 29 de diciembre de 2026, con un enfoque priorizado sobre la generación de acciones que permitan al país contar con puertos **competitivos, seguros y facilitadores del comercio** Internacional.

Con el propósito de cumplir con la visión institucional y a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2025-2028, el Plan Operativo Anual fue formulado con el enfoque principal de la Institución que es la de representar al Estado de Guatemala en temas relacionados a la actividad portuaria, por tal razón, las acciones estratégicas fueron agrupadas en cuatro (4) Objetivos Estratégicos Institucionales:

**Objetivo Estratégico 1:** Robustecimiento de las medidas de protección portuaria

**Objetivo Estratégico 2:** Promover la competitividad en los puertos

**Objetivo Estratégico 3:** Coadyuvar a la facilitación de comercio por la vía marítima

**Objetivo Estratégico 4:** Fortalecimiento de la gestión institucional

A continuación, se presenta el despliegue de acciones que corresponden a cada objetivo estratégico, las cuales fueron desarrolladas con el objeto dar cumplimiento a las atribuciones que el Decreto Número 26-2024, Ley de la Autoridad Asignada del Sistema Portuario Nacional, le confiere a la institución, siendo las funciones siguientes: a) Autoridad Designada para verificar las medidas de protección portuaria contenidas en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias PBIP; b) Generación de estudios que contribuyan al desarrollo portuario; c) Gestionar capacitación para el personal portuario; entre otras establecidas en la legislación, así como su relación con otras políticas y metas presidenciales en materia portuaria.

# 2.Marco Estratégico Institucional



Comisión  
Portuaria  
Nacional  
Guatemala

## Visión

---

Posicionar a nivel global a los Puertos de Guatemala como competitivos, que contribuyen a la facilitación del comercio y sobre todo como puertos seguros.

## Misión

---

Verificar el cumplimiento de las medidas de protección portuaria, promover y desarrollar estudios, estadísticas y asistencias técnicas encaminadas a la competitividad portuaria; y coadyuvar en el fortalecimiento de capacidades del personal portuario nacional.



## Objetivos Estratégicos

---

- OE1:** Robustecimiento de las medidas de protección portuaria.
- OE2:** Promover la competitividad en puertos.
- OE3:** Coadyuvar a la facilitación de comercio por la vía marítima.
- OE4:** Fortalecimiento de la gestión institucional.

### 3. Planificación Operativa 2026

A través del Plan Operativo 2026 se dará continuidad a las acciones estratégicas establecidas en el Plan estratégico Institucional 2025-2028, fortaleciendo el posicionamiento internacional de los Puertos de Guatemala, para lo cual es necesario la implementación de mecanismos de coordinación internos, así como, con los Puertos y los diversos actores involucrados en la actividad portuaria del país, incluyendo el apoyo de gobiernos cooperaciones y organismos internacionales.



## 4. Detalle de acciones y su alcance 2026 por Objetivo estratégico

Eje 1:		Seguridad		
Objetivo Estratégico 1:		Robustecimiento de las Medidas de Protección Portuaria		
Resultado Estratégico 1.1		Contar con un marco normativo robusto, simplificado y automatizado de los procesos de protección portuaria del Código PBIP derivados de la calidad de Autoridad Designada, soportados por un equipo humano capacitado y formado, así la incorporación de equipos y dispositivos tecnológicos para robustecer la protección y seguridad portuaria.		
Código Acción	Acción	Descripción	Alcance 2026	Unidad Responsable
1.1.1	Innovación y mejora continua del Programa de Verificación y Cumplimiento de Protección Portuaria.	Definir las actividades anuales que se harán para la verificación y cumplimiento de las medidas de protección PBIP con visión integral y acorde a la Ley.	<b>Ciclo II:</b> •Ejecución con el Equipo Auditor Interinstitucional del modelo conceptual e identificación de ajustes •Analítica de datos Fase I y II del formulario de fallas, sucesos y amenazas. •Incorporación de metodología Gestión de Riesgo	Dirección de Protección Portuaria
1.1.2	Levantar, diagramar y normar los procesos de Protección Portuaria	Levantar y normar los procesos de: evaluación, inspecciones no anunciadas y practica nacional.	<b>Ciclo II:</b> •Ajustes a la normativa •Emisión de normativas de evaluaciones, inspecciones no anunciadas, prácticas y ejercicios de protección	Dirección de Protección Portuaria
1.1.3	Fortalecer la relación con las Entidades afectas al cumplimiento del Código PBIP	Fortalecer las relaciones, comunicaciones y coordinaciones con las gerencias y representaciones legales de las entidades afectas al cumplimiento del Código PBIP.	Suscripción de una Declaración Compromisoria con la Protección Portuaria por la Alta Dirección de las Instalaciones vinculado con Estudio de Ciberseguridad.	Dirección de Protección Portuaria
1.1.5	Fortalecimiento de las capacidades del Equipo Auditor de la Protección Portuaria -APIP-	Fortalecer o crear capacidades a través de un programa formativo interno, a nivel nacional e internacional	<b>Ciclo II:</b> Implantación de la Metodología Inmersiva: Método BOOTCAMP para Taller de Formación a APIP Apoyo Autoridades del Triángulo Norte.	Dirección de Protección Portuaria

Código Acción	Acción	Descripción	Alcance 2026	Unidad Responsable
1.1.6	Fortalecimiento interanual de capacidades de los Oficiales de Protección de la Instalación Portuaria -OPIP-.	Desarrollar una metodología, basada en un programa interanual para fortalecer y crear nuevas capacidades de protección portuaria en los OPIP	<b>Ciclo II:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del Programa con una metodología inmersiva.</li> <li>• Primera actualización de conocimientos sobre tendencias y mejores prácticas de protección.</li> </ul>	Dirección de Protección Portuaria
1.1.7	Desarrollo e implementación de mejoras al Registro Nacional de Protección Portuaria	Estabilización y desarrollo del Registro de Protección conforme la Ley, basado en el actual registro de protección portuaria.	<b>Ciclo II:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de Fase I y ajustes a la definición conceptual y funcional.</li> <li>• Definición conceptual y funcional Fase II</li> <li>• Contratación del desarrollo, pruebas de negocio y normativas y transferencia tecnológica</li> <li>• Implementación de la FASE II</li> </ul>	Dirección de Protección Portuaria
1.1.9	Impulsar la creación de una Red de Protección Portuaria Centroamericana y cuadros técnicos regionales de protección portuaria.	Diligencias ante la COCATRAM para impulsar el fortalecimiento y cooperación regional entre las Autoridades Designadas y la creación de una Red Regional entre estas, que promueva la Protección Portuaria.	<b>Ciclo II:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Segundo informe de diligencias ante la COCATRAM para la creación de la Red de Protección Portuaria Centroamericana</li> <li>• Acciones para el fortalecimiento de los cuadros técnicos.</li> </ul>	Dirección de Protección Portuaria
1.1.10	Automatización y certificación bajo normas internacionales ISO de los procesos de protección portuaria.	Estando normados los procesos, lograr la Automatización con documentos, firma y notificación electrónica, y lograr la certificación bajo una norma ISO de estos.	<b>Ciclo I:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico sobre el proceso de protección de auditorías anuales de protección portuaria (Resolución No. 9-2025)</li> <li>• Definición de requerimientos, e identificación de brechas para implantar un Sistema de Gestión bajo un Expediente Electrónico Institucional</li> </ul>	Dirección de Protección Portuaria
1.1.11	Estrategia de Protección Portuaria Nacional	Definir una estrategia nacional de la proyección a futuro de la protección portuaria para tener un referente a largo plazo.	<b>Ciclo I:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico situacional de brechas sobre Protección Portuaria.</li> </ul>	Dirección de Protección Portuaria

Eje 2:		Competitividad		
Objetivo Estratégico 2:		Promover la competitividad en puertos		
Resultado Estratégico 2.1		Desarrollar planes, políticas, estudios, procesos, metodologías, sistemas y acciones para promover la creación y fortalecimiento de capacidades en el sector portuario nacional que contribuyan a su desarrollo y competitividad.		
Código Acción	Acción	Descripción	Alcance 2026	Unidad Responsable
2.1.3	Coordinar la preparación de una propuesta de un Plan Nacional Integral de Desarrollo Portuario.	Coordinar la elaboración de una propuesta de un Plan Nacional Integral de Desarrollo Portuario en coordinación con los diversos actores que forman parte del Sector Portuario, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 26-2024 Ley de la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaboración del Plan Nacional Integral de Desarrollo Portuario (Condicionado a la aprobación de la Política Portuaria)</li> <li>•Gestión con Embajada de Corea para activación de MOU</li> </ul>	Dirección de Estudios y Estadísticas Portuarias
Resultado Estratégico 2.2		Promover la creación y fortalecimiento de capacidades del personal portuario y actores vinculados.		
Código Acción	Acción	Descripción	Alcance 2026	Unidad Responsable
2.2.1	Desarrollo de una Estrategia Integral de Formación basada en Planes Anuales Nacionales de Formación Portuaria en el marco de la Red de Formación Portuaria RENFORD.	Este es un plan de 5 años que se basa en un el diagnóstico de necesidades de formación y contiene la visión de la formación portuaria de acuerdo con las necesidades identificadas y su atención en forma anual por medio de programas multianuales.	<b>Ciclo II:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Incorporación a la Metodología Taxonomía de Bloom (meta 3 mil capacitados)</li> <li>•Adopción de Programa TrainforTrade</li> <li>•Incorporación del enfoque relación puerto-ciudad para niños de educación primaria.</li> <li>•Curso de inglés técnico portuario</li> <li>•Nuevos programas gerenciales</li> </ul>	Dirección de Formación Portuaria
2.2.2	Fortalecimiento de la Plataforma Nacional de Formación Portuaria Virtual	Proyecta robustecer la plataforma informática que fue implementada en el año 2024, a través de un ciclo de mejora, que adicione nuevas funcionalidades e implemente mejoras.	<b>Ciclo II:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Segunda actualización, ampliación del catálogo de cursos</li> <li>•Inclusión de QR y firma electrónica a diplomas.</li> <li>• Módulo de control académico.</li> </ul>	Dirección de Formación Portuaria

Código Acción	Acción	Descripción	Alcance 2026	Unidad Responsable
2.2.3	Cobertura formativa en materia de protección y operación portuaria dirigida a los actores del Sistema Portuario Nacional	Lograr posicionamiento para que todos los actores portuarios adopten que toda materia formativa de protección portuaria solo sea abarcada, impartida, avalada y certificada por la CPN.	<b>Ciclo II:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Segundo Informe con Diligencias y gestiones con actores nacionales e internacionales para ampliar la cobertura y oferta formativa.</li> <li>Detalle del aprovechamiento de derivado de la suscripción de MOU o Convenios.</li> </ul>	Dirección de Formación Portuaria
2.2.4	Implantación de una campaña de posicionamiento y presencia de la CPN en materia formativa en puertos.	Establecer e implementar plan de divulgación de información formativa en puertos.	<b>Ciclo II:</b> Ejecución Fase II del Modelo de Posicionamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>Congreso AAPA LATAM GT</li> <li>Conferencia UNCTAD</li> </ul>	Dirección de Formación Portuaria
2.2.5	Estudio de factibilidad para la creación de la Escuela Superior de Formación y Capacitación Portuaria.	Establecer la viabilidad de la creación de la Escuela Superior de Formación y Capacitación Portuaria en coordinación con la academia y otras entidades que certifiquen la capacitación y profesionalización.	<b>Ciclo I:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de viabilidad y diseño del Modelo de funcionamiento de la Escuela.</li> <li>Identificación de alcances, cobertura, alianzas y oferta formativa, para aprobación del Pleno</li> </ul>	Dirección de Formación Portuaria
2.2.6	Promoción de la formación universitaria especializada en materia portuaria.	Gestionar con las universidades nacionales y el apoyo de organismos internacionales que se implementen carreras técnicas, licenciaturas, maestrías o posgrados especializados en el ámbito portuario.	<b>Ciclo I:</b> Primer informe con diligencias realizadas para lograr la Formación Universitaria o con otros Cursos Superiores con Organismos y entidades de Educación	Dirección de Formación Portuaria

Eje 3:		Facilitación Comercial		
Objetivo Estratégico 3:		Coadyuvar a la facilitación de comercio por la vía marítima		
Resultado Estratégico 3.1		Representar y defender los intereses en materia portuaria y generar acciones de coordinación en las instancias correspondientes para propiciar la facilitación del comercio internacional por la vía marítima en el país.		
Código Acción	Acción	Descripción	Alcance 2026	Unidad Responsable
3.1.1	Coadyuvar al Plan Nacional de Facilitación de Comercio 2024-2028 del Comité Nacional de Facilitación de Comercio del MINECO.	Como miembro del Comité y MINECO como miembro del Pleno, trabajar articuladamente para que los temas de modernización portuaria contenidos en el Plan tengan un adecuado seguimiento.	<b>Ciclo II:</b> •Segundo informe con diligencias derivadas del Plan de Acción del CNFC •Fase II de Jornadas de Promoción de Herramientas Digitales •Promoción de la Política Portuaria Nacional	Dirección de Estudios y Estadísticas Portuarias
3.1.2	Apoyar en el desarrollo del Estudio de Tiempos de Despacho Nacional promovido por la Aduana de Guatemala y en la implementación del Plan de Acción Nacional de Acción para la Reducción de Tiempos de Despacho.	Como miembro de la Mesa de Diálogo y Cooperación Público Privada en Temas Aduaneros y SAT como miembro del Pleno, brindar apoyo en el desarrollo del ETD impulsado por la Aduana de Guatemala, para establecer e impulsar acciones encaminadas a fortalecer la facilitación del comercio.	<b>Ciclo II:</b> Primer informe con diligencias del apoyo en la implementación del Plan de Acción Nacional para la reducción de Tiempos de Despacho de las Exportaciones	Dirección de Estudios y Estadísticas Portuarias
3.1.3	Apoyar en el cumplimiento del componente portuario del Plan Regional de Movilidad y Logística de la SIECA	Como miembros de la COCATRAM y de la SIECA, coadyuvar en el cumplimiento de las acciones derivadas para Guatemala del Plan Regional.	<b>Ciclo II:</b> Segundo informe con diligencias de apoyo a la SIECA para coadyuvar al cumplimiento del Plan de Movilidad y Logística de la SIECA	Dirección de Estudios y Estadísticas Portuarias
3.1.4	Seguimiento al sistema de Gestión de Metas de la Presidencia de la República, en materia portuaria	Brindar el apoyo para que las entidades portuarias puedan dar cumplimiento a los proyectos contenidos en el Tablero Priorizado del Sistema de Gestión de Metas de Presidencia, para que esto ayude a la facilitación del comercial.	<b>Ciclo II:</b> Segundo informe con diligencias realizadas para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Metas en materia portuaria	Unidad de Planificación y Cooperación

Código Acción	Acción	Descripción	Alcance 2026	Unidad Responsable
3.1.5	Simplificación y mejora del proceso de control del Peso Bruto Verificado (VGM) de la OMI	Realizar un levantado del proceso actual y una propuesta de simplificación del mismo, basado en las mejores prácticas Internacionales, incorporando tecnologías de la información a efecto del cumplimiento de la normativa específica y coadyuvar a la facilitación comercial de las exportaciones.	<b>Ciclo I:</b> •Levantamiento del proceso Actual, en coordinación con las partes Análisis de mejores prácticas internacionales (Modelo Panamá) •Propuesta de proceso mejorado, considerando el uso de tecnología.	Dirección de Estudios y Estadísticas Portuarias
<b>Resultado Estratégico 3.2:</b>		Promover la transformación digital, tecnologías disruptivas y mejores prácticas en el Sistema Portuario Nacional.		
Código Acción	Acción	Descripción	Alcance 2026	Unidad Responsable
3.2.1	Fortalecimiento de las capacidades técnicas portuarias en el manejo de mercancías peligrosas MERPEL en los puertos de Guatemala.	Generar acciones para fortalecer la capacidad técnica de las entidades portuarias para atención, manejo y análisis de mercancías peligrosas MERPEL, para expeditar su despacho aduanero.	<b>Ciclo II:</b> •Capacitación •Actualización de los protocolos para el manejo de MERPEL en contenedores (cierre de brechas en 3 puertos) •Simulacros	Dirección de Estudios y Estadísticas Portuarias
3.2.2	Fortalecimiento de las capacidades de gestión y atención en puertos para el tratamiento de Derrames y Desechos en el Mar y Puertos	Coadyuvar a la Autoridad Marítima Nacional en acciones para promover el incremento de las capacidades portuarias para la atención de los casos de derrames, y que estos accidentes no afecten el flujo de continuidad de las operaciones de los puertos.	<b>Ciclo II:</b> Segundo informe con diligencias de apoyo a la Autoridad Marítima Nacional.	Dirección de Estudios y Estadísticas Portuarias
3.2.3	Desarrollo de la Plataforma Digital de Estadísticas Portuarias 2.0	Desarrollo de una Plataforma Digital de Estadísticas Portuarias como parte de la función de interoperabilidad y adopción de tecnologías el poder realizar una plataforma centralizada para el intercambio de información y asistencia en la generación de datos por parte de las entidades portuarias.	<b>Ciclo I:</b> Validación de la situación actual, definición conceptual y funcional y diligencias para la implementación de la plataforma.	Dirección de Estudios y Estadísticas Portuarias

Código Acción	Acción	Descripción	Alcance 2026	Unidad Responsable
3.2.4	Fortalecimiento de la ciberseguridad de acuerdo a mejores prácticas internacionales para garantizar la continuidad de las operaciones portuarias.	Desarrollo de una estrategia para el fortalecimiento de la ciberseguridad de acuerdo a mejores prácticas internacionales para garantizar la continuidad de las operaciones portuarias.	<b>Ciclo I:</b> Diagnóstico de aspectos relativos a la ciberseguridad en puertos.	Dirección de Protección Portuaria
3.2.5	Desarrollo de un programa nacional y regional interportuario de intercambio de mejores prácticas en materia de procesos, operaciones y tecnologías aplicadas a puertos	Desarrollo y ejecución de un programa interportuario de intercambio de mejores prácticas en procesos, operaciones y tecnologías aplicadas a puertos.	<b>Ciclo I:</b> Desarrollo del programa de cooperación Inter portuario para la adopción de mejores prácticas; énfasis en ecosistemas portuarios.	Dirección de Estudios y Estadísticas Portuarias

Eje 4:		Fortalecimiento Institucional		
Objetivo Estratégico 4:		Fortalecimiento de la gestión institucional		
Resultado Estratégico 4.1:		Mejorar la gestión institucional mediante la actualización de normativa e implementación de controles internos, así como, con mejoras en las condiciones de trabajo del personal de la Comisión.		
Código Acción	Acción	Descripción	Alcance 2026	Unidad Responsable
4.1.7	Modernización de plataformas y sistemas de gestión institucional.	Identificar la mejor alternativa para contar con herramientas de software ágiles y estándar para el desarrollo de las funciones del personal de la institución.	<b>Ciclo II:</b> Segunda actualización de herramientas incluyendo la gestión documental institucional.	Unidad de Tecnologías
4.1.8	Emisión de lineamientos técnicos para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	Establecer un marco normativo para el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por la institución.	Procedimientos aprobados por la Dirección General	Unidad de Planificación y Cooperación
4.1.9	Emisión de lineamientos técnicos para la gestión de proyectos institucionales y de cooperación	Establecer un marco normativo para la gestión de proyectos institucionales	Procedimientos aprobados por la Dirección General	Unidad de Planificación y Cooperación
4.1.10	Implementación de una Política de Gestión por Procesos	Establecer un diagnóstico para implementar una Política de Gestión por Procesos	<b>Ciclo I:</b> Elaboración del Plan para la implementación de la Política	Unidad de Planificación y Cooperación

<b>Resultado Estratégico 4.2:</b>		Desarrollar una estrategia de posicionamiento de los Puertos de Guatemala a nivel internacional como un referente en materia de competitividad, seguridad y facilitación del comercio, así como de coordinación interinstitucional.		
<b>Código Acción</b>	<b>Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Alcance 2026</b>	<b>Unidad Responsable</b>
4.2.1	Estrategia de fortalecimiento y posicionamiento de los Puertos de Guatemala en organismos, instancias y foros en materia portuaria a nivel regional y global.	Posicionar a la CPN en su participación en grupos, organismos y otros para presidir, dirigir comités, áreas, o grupos y que derivado de esto se puedan obtener beneficios para la captación de asistencias técnicas o apoyos de otras Autoridades Competentes.	<b>Ciclo II:</b> Primer informe de ejecución de la estrategia de posicionamiento de los Puertos de Guatemala: REPICA, República Dominicana, Reunión Anual CIP-OEA, Barbados; Red PBIP, Costa Rica, REMARPORT, RECAF, RED PBIP México, Congreso CIP-OEA, Hidrovías, Argentina.	Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Internacionales
4.2.2	Plan de Inversión y desarrollo de infraestructura de la sede la CPN	Aprovechamiento de las inversiones de la institución y recursos para fortalecer la sede para uso de la CPN.	<b>Ciclo I:</b> •Estudios Ejecutivos •Gestión de Permisos •Ejecución de remozamientos menores •Continuidad de mejora en áreas priorizadas	Dirección Administrativa y Financiera



Comisión  
**Portuaria Nacional**

PLAN  
**OPERATIVO**  
ANUAL **2026**